



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000657-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El problema del agua ha sido siempre asunto de capital importancia en España y, por supuesto, en Castilla y León. La gestión de este recurso escaso e irregularmente distribuido es crucial no sólo para el sector primario y el mundo rural, sino también para el resto de los subsectores como la industria, la agroalimentación, los servicios, etc., e impacta de forma directa en la vida de los ciudadanos en cualquier lugar de la geografía nacional.

Como el Grupo Parlamentario Popular ha venido reiteradamente manifestando en esta sede parlamentaria, en Castilla y León es patente la sucesión creciente de amplios períodos de escasez de precipitaciones, cuando no sequías, con dificultades de abastecimiento en muchas localidades y restricciones en los usos del agua para riego, por lo que el abastecimiento de agua a los ciudadanos y el desarrollo económico y social



de las poblaciones afectadas quedan seriamente comprometidos. Es también manifiesta la necesidad de incrementar las superficies de regadío para hacer un sector agrícola y ganadero más eficaz y rentable que fije población rural y mejore su nivel de vida, así como que garantice el abastecimiento de alimentos a la sociedad. Pues bien, para todo ello es necesario asegurar y garantizar la disponibilidad de agua, un recurso esencial para la supervivencia de los ciudadanos y que actúa como limitante del desarrollo económico, social y ambiental de los territorios y de las poblaciones, hasta el punto que, sin garantizar el agua en cantidad y calidad suficientes, no tiene sentido hablar de desarrollo rural, ni de agricultura y ganadería, ni de lucha contra la despoblación, ni de políticas de fomento y mejora del territorio y de la población ni en España ni en Castilla y León.

Por tanto, hoy no se trata sólo de administrar la escasez de agua con eficiencia, sino proporcionar con valentía respuestas políticas más eficaces, ambiciosas y realistas al problema actual y futuro que está suponiendo la escasez de agua y su gestión en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto nacional. Y esto pasa por gestionar con inteligencia la penuria o insuficiencia de agua existente, pero también y, sobre todo, por la creación de nuevas estructuras y estrategias que incrementen la capacidad de agua disponible.

Conscientes de todo ello, en el Pleno celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022, las Cortes de Castilla y León aprobaron una propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en la que, entre otras cuestiones relacionadas con el agua y la sequía, se instaba a la Junta de Castilla y León para que requiriera del Gobierno de España "un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, que garantice, además, el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de dónde residan, garantizando la solidaridad entre regiones"..

De igual manera, la resolución aprobada en el Pleno contiene un requerimiento para que el Gobierno de España asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca, incluido el correspondiente al Duero, más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y que garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos.

Por si lo anterior fuera poco, en el Pleno celebrado el 5 de octubre de 2022 se aprobó una nueva resolución relativa a la necesidad de adaptar el contenido y efectos del "Convenio de Albufeira" (Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispanoportuguesas) a la situación hidrológica actual y futura, especialmente en lo que respecta a la cuenca hidrográfica del Duero. En el punto 4.º de la mencionada resolución, las Cortes de Castilla y León volvían a instar a la Junta de Castilla y León para que requiriera del Gobierno de España que... "replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada en el pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022".

Pues bien, pese a todo esto, sigue siendo evidente una ausencia de respuesta del Gobierno de la Nación para afrontar de manera global, responsable y decidida las soluciones al problema del agua en España y especialmente en Castilla y León.



El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, lejos de prever la creación de las infraestructuras necesarias para cubrir las demandas de agua existentes, tal y como estaba previsto en los Planes Hidrológicos de Cuenca, continúa paralizando las inversiones previstas en ellos. Y eso que es más evidente que nunca la necesidad de aumentar las infraestructuras de almacenamiento de agua que permitan acumular reservas en momentos de mayores precipitaciones para aprovecharlas en tiempos de necesidad.

Por el contrario, a pesar de la acertada propuesta, formulada en su día por el presidente de la Junta de Castilla y León al ministro Luis Planas, relativa a la necesidad de un nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero más ambicioso en el que se apueste por nuevas presas y balsas que permitan una mayor y mejor regulación de la cuenca, aumente las dotaciones para el regadío y para otros usos y mejore nuestras capacidades de aprovechamiento, la ministra Rivera sigue empeñada aún en reducir el uso agrario del agua y administrar exclusivamente la escasez, sin generar nuevas capacidades, con el consiguiente perjuicio para la agricultura y ganadería españolas y de Castilla y León y la economía futura en general.

Pero la situación es aún mucho más preocupante, pues este planteamiento cicatero y miope respecto del agua no es fruto de la opinión personal de una ministra ideologizada y sectaria como la señora Rivera, sino que forma parte de los fundamentos ideológicos que sustentan al conjunto de los partidos que conforman la actual izquierda española y encabezados por el propio PSOE.

En este sentido, no puede entenderse de otra manera el contenido del reciente acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Sumar para la presunta, supuesta, hipotética formación de un "Gobierno de coalición progresista", en el caso de que Pedro Sánchez consiga su investidura. Al margen de otras múltiples consideraciones políticas que se podrían hacer y sin duda se harán sobre este acuerdo, se incluye en él un texto de enorme gravedad, nocivo, letal para los intereses de Castilla y León y de España en materia de regadíos. El texto es el siguiente: "En el ámbito de la planificación hidrológica, reforzaremos estrategias de planificación sectorial y territorial para regular la disponibilidad de recursos hídricos limitando el crecimiento del regadío salvo cuando existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, dedicando estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados. Además, reforzaremos el cierre de pozos y regadíos ilegales con un aumento de los recursos y personal de los organismos de cuenca y una agilización de los procedimientos. Apoyaremos, mediante la I+D+I y en el marco de la transición agroecológica, la adaptación de la agricultura a prácticas menos consumidoras de agua y en las zonas de riego por presión fomentaremos el ahorro energético mediante la sustitución del bombeo por la gravedad".

Este contenido refrenda las perniciosas intenciones de la ministra Rivera, hasta el punto de que, con la continuidad de un gobierno de izquierdas en España, cualquiera que sea su composición, será imposible que haya ningún crecimiento del regadío ni ninguna recuperación de acuíferos en Castilla y León, pues sólo podrá ser posible cuando existan nuevos recursos procedentes de aguas residuales reutilizadas en aguas costeras, o bien procedentes de la desalación. Por tanto, como todo, o casi todo, el mundo sabe, aunque el agua de los ríos de Castilla y León tiene enormes posibilidades de ser mejor gestionada y generar más reservas, es agua dulce, no es salada, y, por consiguiente, no se puede desalar lo que no tiene sal, ni tampoco tenemos en la cuenca del Duero zonas costeras por razones obvias. Así que, de un plumazo, se firma el acta de defunción de nuevos regadíos en Castilla y León y de la futura recuperación de acuíferos.



De esta forma, la intención política de la izquierda española rubricante queda patente y manifiesta en el texto. En otras palabras: la izquierda, es decir, el PSOE y Sumar, no quieren más regadíos, no ambicionan más agua y mejor gestionada, no creen en el desarrollo rural, ni económico, ni ambiental, ni social, tan sólo aspiran a resignarse a la escasez y administrar la penuria, la privación de agua y, de paso, condenar a la restricción a los ciudadanos y a un desarrollo miserable a España, Castilla y León incluida de forma preferente.

Para el PSOE y Sumar, de nada valen los esfuerzos de los agricultores y los ganaderos, que han venido invirtiendo en modernizar sus antiguos y nuevos regadíos para hacerlos más eficientes, productivos y rentables, aprovechando mejor el agua disponible con la idea de dimensionar mejor sus explotaciones. Tampoco les importan los cuantiosos apoyos aportados por las Administraciones públicas para incrementar las superficies de regadío, sabedoras de que es una de las mejores formas de hacer desarrollo rural, de facilitar la sucesión en la explotación agraria y de incorporar a jóvenes y mujeres al mundo rural. Con planteamientos tan perjudiciales como el propuesto, PSOE y Sumar contribuyen a acelerar la desaparición de muchos pueblos en España.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rotundo rechazo al documento firmado por el PSOE y Sumar el pasado martes, 24 de octubre de 2023, denominado de forma falaz "España Avanza", instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Expresar ante el Gobierno de España en funciones la oposición de esta Comunidad a que, en ningún caso, ni en virtud de ningún acuerdo, se limite en España el crecimiento de los regadíos a que existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, ni a que se dediquen estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, por ser todo ello extraordinariamente lesivo para los intereses de la agricultura y del desarrollo rural de Castilla y León.

2. Que, como estas Cortes de Castilla y León han manifestado reiteradamente, requiera al futuro Gobierno de España que replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientando el mismo al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como para que asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada, sin votos en contra, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de septiembre de 2022".

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano